



Diezete maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.**

Por mandado de la Ciudad entró en esta Villa Juan Franco Exteno de ella, y certifico haber practicado esta citazion generalmente, con todos los Car. Capitulares, Diputados y Personero; y que el Sr. Conde de Almodovar que vive en este Empleo se halla en esta Ciudad, y como el Sr. Virconde de Axta, vno de los Diputados del Común.

Y en consecuencia se leyó la Junta celebrada a la de ayer en el Despacho del Sr. Conde. Digne avistieron lo Car. Comisarios de dicho Abasto y los Sr. Dn. Nicolas Arcana Proc. Sindico Gñal, Dn. Josef Moncada vno de los Diputados del Común, y Dn. Domingo Mateo Jurado, actual Fiel Ex. presidida por su señoria, de la qual se hizo el testimonio en este Acuerdo ya como se sigue.

Aquí el testimonio de la Junta

Se leyeron tambien para inteligencia de la Ciudad las Acuerdos celebrados sobre el particular del Abasto de Axta, Estado de su existencia en especie